

cer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 3 de febrero de 2010.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 4 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos del expediente que se cita.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de Acuerdo de Iniciación del Expte.: AL/2009/659/VIG.CONTRAT./CAZ. por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte: AL/2009/659/VIG.CONTRAT./CAZ.

Interesado: Manuel González Yeste.

NIF: L-24111632.

Infracciones: Graves: Arts. 77.9, 77.10, 77.25, 77.17, 74.10 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres.

Sancionable: Multas de: 1.ª desde 601 a 4.000 euros, 2.ª desde 601 a 4.000 euros, 3.ª desde 601 a 4.000 euros, 4.ª 601 a 4.000 euros, 5.ª desde 601.02 a 60.101,21 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o Inhabilitación para la Obtención de la Licencia de Caza por un período entre 1 mes y 5 años. Indemnización: De 4.787,10 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 4 de febrero de 2010.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 8 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución del procedimiento sancionador y formulación de cargos del expediente que se cita.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de propuesta de resolución del Expte.: AL/2009/375/AG.MA./INC., por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: AL/2009/375/AG.MA./INC.

Interesado: Eugenio Bonilla Valverde.

DNI: 27.220.637-E.

Infracción. Leve: Art. 68 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sancionable: Según art. 73.1.a) de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales con multa desde 60,10 euros hasta 3.005,06 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 8 de febrero de 2010.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 10 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de procedimiento sancionador y formulación de cargos del expediente AL/2009/276/G.C./CAZ.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de resolución definitiva del Expte.: AL/2009/276/G.C./CAZ. por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: AL/2009/276/G.C./CAZ.

Interesado: Román Nieto Gorretas

NIF: T-23197317.

Infracciones: 1.ª Muy grave: Art. 78.13, de la Ley de Flora y Fauna Silvestres. 2.ª Grave: Art. 77.9, de la Ley de Flora y Fauna Silvestres. 3.ª Grave: Art. 77.10, de la Ley de Flora y Fauna Silvestres. 4.ª Art. 74.10, de dicho cuerpo legal.

Sancionable: Multa de cinco mil ochocientos cuatro euros (5.804 euros).

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la notificación de resolución definitiva.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 10 de febrero de 2010.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 10 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2009/347/G.C./CAZ.

Interesado: Justo Manuel Amador Utrera.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2009/347/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en

el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2009/347/G.C./CAZ.

Interesado: Justo Manuel Amador Utrera.

NIF: 27501562.

Infracción: Una, leve, del art. 76.6 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, en relación con el art. 82.2.a) de la misma, y dos, graves, del art. 77.10 y 77.12, en relación con el art. 82.2.b) de dicha Ley.

Sanción: Multa de 1.262 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para alegaciones: Un mes desde el día siguiente a su publicación para interponer recurso de alzada.

Almería, 10 de febrero de 2010.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 9 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al Proyecto de Parque Eólico «Cumbres del Torno» en el t.m. de El Cerro de Andévalo (Huelva). (PP. 64/2010).*

Núm. Expte.: AAU/HU/057/09.

Ubicación: Término municipal de El Cerro de Andévalo (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto el expediente arriba indicado, estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en Calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 9 de diciembre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 15 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, sobre incoación y pliego de cargos, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de incoación y pliego de cargos, relativo al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio,

de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en Departamento de Actuación Jurídico Administrativa de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Avda. del Brillante, núm. 57, de Córdoba, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado y término municipal.

Núm. Ref. expediente:

SAN-322/09-CB; Valverde Moreno, Juan Carlos, t.m. de Villanueva del Pardillo (Madrid).

Córdoba, 15 de febrero de 2010.- El Director, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 26 de enero de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos de los expedientes sancionadores que se citan.*

Intentada sin efecto la notificación derivada del Pliego de Cargos de los expedientes que se citan tramitados en la Agencia Andaluza del Agua, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo.

Expte.: DE-MA-274-2009.

Interesado: Miguel A. Orellana Martín.

Último domicilio conocido: C/ Mar Sierra 4-1-1.

Hechos: Abandono de vehículo matrícula J-5907P.

Presunta Infracción: Art. 116, 3 g) del T.R.L.A. Leve art. 315.j) del R.D.P.H.

Sanción: Multa de hasta 6.010,12 €.

Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de reparar los daños y perjuicios ocasionados al D.P.H., así como reponer la zona a su estado anterior.

Fecha: 9.10.2009.

Expte.: DE-MA-292-2009.

Interesado: Life Adventure, S.L.

Último domicilio conocido: Las Flores, 9 de Nerja (Málaga).

Hechos: Estacionamiento y circulación de vehículo a motor en de D.P.H. sin autorización.

Presunta Infracción: Art. 116.3.a) del T.R.L.A. Leve art. 315.a) del R.D.P.H.

Sanción: Multa de hasta 6.010,12 €.

Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de reparar los daños y perjuicios ocasionados al D.P.H., así como reponer la zona a su estado anterior.

Fecha: 9.10.2009.

Expte.: DE-MA-353-2009.

Interesado: Juan Peñuela Luque.

Último domicilio conocido: C/ Calvo Sotelo, 3 de Málaga.

Hechos: Vertido de tierras junto al Arroyo de Casabermeja sin autorización.

Presunta Infracción: Art. 116.3.a) del T.R.L.A. Menos grave art. 316.a) del R.D.P.H.

Sanción: Multa desde 6.010,13 € hasta 30.050,61 €.

Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de reparar los daños y perjuicios ocasionados al D.P.H., así como reponer la zona a su estado anterior.

Fecha: 17.11.2009.